ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER – PLURIANUAL 2017/2018" ID N° 332.805

En fecha 06 de octubre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 18.061 de fecha 3/10/2017, conformado por los señores: 1) Luis E. Rotela Veloso, por la Dirección Administrativa; 2) Gustavo Javier Toledo Amarilla, por la Dirección de Informática; 3) Gladys A. Silva de Pessolani, por la Dirección Financiera; y 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27° de la Ley N° 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 25.570 de fecha 25/08/2017, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº 592/2017 de fecha 23/08/2017, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado N° 326.348
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a potenciales oferentes
- Consulta hecha por posibles oferentes.
- Respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes.
- Nota DC/MEC Nº 705/2017 de fecha 22/09/2017, comunicando la Circular Aclaratoria N° 01/2017
- Nota DNCP/DNC N° 22.175/2017 de fecha 1 de setiembre de 2017, comunicando la difusión del presente llamado con algunas observaciones.
- Nota DC/MEC Nº 643/2017, de fecha 08/09/2017, donde se comunica la Adenda Nº 1.
- Nota DC/MEC Nº 699/2017, de fecha 21/09/2017, donde se comunica la Adenda Nº 2.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/09/2017, redactado por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por la firma TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, INFOCENTER S.A, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. y DATA LAB S.A.,
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 196/2017 de fecha 03/10/2017, expediente Nº 2484/2017.
- MEMORANCUM DC/MEC Nº 1545/2017 de fecha 03/10/2017, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 196/2017.
- Nota MEC/DC Nº 751/2017 al 754/2017 de fecha 03 de octubre de 2017, remitida a los distintos oferentes, solicitando las documentaciones formales así también la explicación detallada de aquellos precios que superen los precios referenciales.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 751/2017, presentada por la firma TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, en fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.516
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 752/2017, presentada por la firma DATA LAB S.A., en fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.518
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 753/2017, presentada por la firma VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., en fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.522.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 754/2017, presentada por la firma INFOCENTER S.A., en fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.515

LUIS E. ROTELA VELOSO	**GUSTAVO TOLEDO**	**GLADYS A. SILVA DE PESSOLANI**	**MABEL RECALDE**
Dirección Administrativa	Dirección de Informática	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

En fecha 27/09/2017, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 28/09/2017, quienes procedieron a realizar el análisis correspondiente.

Observación:

- **La representante de la Firma** TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, Tania Pereira, manifiesta que ninguna de las firmas oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional:

Respuesta del Comité:

Es opinión del Comité, que el Certificado de Origen Nacional, es un documento formal no sustancial, razón por la cual, el comité podrá solicitar a los oferentes el documento formal que sea necesario.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
INFOCENTER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". Se dio curso al MEMORANDUM MEC/CE Nº 196/2017 de fecha 3 de octubre de 2017, expediente Nº 2484/2017, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En respuesta al MEMORANDUM MEC/CE Nº 196/2017, la Dirección de Contrataciones remite las constancias solicitadas mediante MEMORANDUM DC/MEC Nº 1545/2017 de fecha 3 de octubre de 2017, "...elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 80796, 80797, 80798, 80799, 80800, 80801, 80802, 80803, 80804, 80805 y 80806, en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

Se verifica en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) que las empresas TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., INFOCENTER S.A. y DATA LAB S.A., a la fecha

se encuentran activos y no están registrados en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Descripción del Bien	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DATA LAB S.A.	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	INFOCENTER S.A.
Servicio de Mantenimiento del DATACENTER	193.283.600	210.000.000	216.700.000	283.406.264

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a los precios ofertados, el Comité solicito por Notas N° 751 al 754, de fecha 03/10/2017, a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

- En fecha 04/10/2017, mediante expediente N° 2.516, la empresa oferente **TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ,** ha presentado las explicaciones pertinentes, para justificar el precio ofertado en este proceso. Cumpliendo con lo solicitado.

- En fecha 04/10/2017, mediante expediente N° 2.518, la empresa oferente **DATA LAB S.A.** ha presentado las explicaciones pertinentes, para justificar el precio ofertado en este proceso. Cumpliendo con lo solicitado.

- En fecha 04/10/2017, mediante expediente N° 2.522, la empresa oferente **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** ha presentado las explicaciones pertinentes, para justificar el precio ofertado en este proceso. Cumpliendo con lo solicitado.

- En fecha 04/10/2017, mediante expediente N° 2.515, la empresa oferente **INFOCENTER S.A.,** ha presentado las explicaciones pertinentes, para justificar el precio ofertado en este proceso. Cumpliendo con lo solicitado.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, las cuales serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos estos requisitos serán declaradas como las más bajas y propuestas para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE / NO CUMPLE			
	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DATA LAB S.A.	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	INFOCENTER S.A.

LUIS E. ROTELA VELOSO Dirección Administrativa	**GUSTAVO TOLEDO** Dirección de Informática	**GLADYS A. SILVA DE PESSOLANI** Dirección Financiera	**MABEL RECALDE** Dirección de Contrataciones

Servicio de Mantenimiento del DATACENTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DATA LAB S.A.	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	INFOCENTER S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Otras Documentaciones - Personas Físicas y Personas Jurídicas.				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 941/2010 - MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribania.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes a ser adquiridos, en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Copia del Formulario de declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Formulario N° 11, correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016.Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) (Pendrive), el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10)Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
11) Formulario Nº 10 – Nómina de Socios / Representante Legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- En fecha 3 de octubre de 2017, a través de la Nota MEC/DC Nº 753/2017, se ha solicitado a la firma oferente *VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.*, la Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se

encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía y el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

En fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2097, la empresa oferente VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., ha presentado uno Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica con Certificación de Firmas por Escribanía, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos, no así con la presentación del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

- En fecha 3 de octubre de 2017, a través de la Nota MEC/DC Nº 752/2017, se ha solicitado a la firma oferente *DATA LAB S.A.,* el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

En fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.518, la empresa oferente *DATA LAB S.A.*, ha presentado la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE N° 003409, que expresa cuanto sigue "...Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales...".

En este sentido el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES, solicita Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional , el cual no ha presentado para acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

- En fecha 3 de octubre de 2017, a través de la Nota MEC/DC Nº 754/2017, se ha solicitado a la firma oferente *INFOCENTER S.A.,* la Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía y el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

En fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.515, la empresa oferente *INFOCENTER S.A.*, ha presentado una Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica con Certificación de Firmas por Escribanía, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos, no así con la presentación del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

- En fecha 3 de octubre de 2017, a través de la Nota MEC/DC Nº 751/2017, se ha solicitado a la firma oferente *TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ,* la Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía y el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

En fecha 4 de octubre de 2017, Exp. Nº 2.516, la empresa oferente *TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ*, ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos.

Considerando que la firma TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 22.369, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para el presente llamado, se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la*

constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

	OFERENTE	*CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL*	*PRECIO COTIZADO*	*ADICIÓN DEL 20%*
1°	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	NO PRESENTA	*193.283.600*	*231.940.320*
2°	DATA LAB S.A.	NO PRESENTA	*210.000.000*	*252.000.000*
3°	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PRESENTA el *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 22.369*	***216.700.000***	----------
4°	INFOCENTER S.A.	NO PRESENTA	*283.406.264*	----------

La empresa TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, ha sido calificada como la tercera (3ra) mejor en precio, no obstante los servicios ofertados de con *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional* N° 22.369. Las empresas VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. y DATA LAB S.A. posicionados como (1ra. y 2da) en mejor precios no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. En este caso, se debe adicionar a las firmas VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. y DATA LAB S.A., el 20% a los precios ofertados. Así la oferta de TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ que originalmente se encontraban como tercera en precios, con la aplicación del margen de preferencia ha quedado ubicada en primer lugar.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **a)** Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto de ***Servicio de Mantenimiento y Reparación de Datacenter*** en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo en la suma de los años 2014, 2015 y 2016, el equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total ofertado presentado en la apertura física. A dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: - **Contratos** con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, - **Facturas contado**; y/o, - **Facturas crédito**, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. - A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. **Capacidad Técnica:** · El oferente, deberá presentar, una declaración jurada en la que indique que cuente con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios. · Listado de 4 (cuatro) personales técnicos como mínimo asignados al servicio: acompañar Curriculum con las documentaciones que demuestren que los mismos se encuentran debidamente capacitados conforme a lo solicitado en la Sección III del PBC. · Declaración Jurada simple donde manifieste: Compromiso de cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

LUIS E. ROTELA VELOSO
Dirección Administrativa

GUSTAVO TOLEDO
Dirección de Informática

GLADYS A. SILVA DE PESSOLANI
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems: **a. *Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** **b. *Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** **c. *Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** A tal efecto, los oferentes deberán presentar **copia autenticada de los Balances Generales** de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), así como del **Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta** de los ejercicios fiscales correspondientes a los **tres últimos años (2014, 2015 y 2016)**.	CUMPLE

TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2014, 2015, 2016).					
Años	**2.016**	**2.015**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	5.259.087.162	3.491.895.060	3.469.384.363	12,32	4,11
Pasivo Corriente	1.908.182.542	498.023.113	1.356.636.713		
Ratio de Liquidez	2,76	7,01	2,56		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2014, 2015, 2016).					
Años	**2.016**	**2.015**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.908.182.542	3.491.895.060	1.356.636.713	1,66	0,55
Activo Total	5.942.950.714	3.617.090.139	3.595.427.680		
Ratio de Endeudamiento	0,32	0,97	0,38		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.					
Años	**2.016**	**2.015**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	912.389.023	876.504.228	448.398.631	5,56	1,85
Capital	1.000.000.000	285.000.000	285.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,91	3,08	1,57		

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER – PLURIANUAL 2017/2018" ID Nº 332.805, a la firma oferente **TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ**, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

LUIS E. ROTELA VELOSO Dirección Administrativa	**GUSTAVO TOLEDO** Dirección de Informática	**GLADYS A. SILVA DE PESSOLANI** Dirección Financiera	**MABEL RECALDE** Dirección de Contrataciones

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111506-001	Servicio de Mantenimiento del Datacenter	Unidad	EVENTO	1	216.700.000	216.700.000
1		GRUPO GENERADOR 60KVA					
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRUPO GENERADOR, marca DIESEL GENERATING SET DE 60KVA	Unidad	EVENTO	4	6.500.000	26.000.000
1.2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONSISTENTE EN REPARACION DE ARRANQUE DE GRUPO	Unidad	EVENTO	1	2.731.000	2.731.000
1.3		PLACA ELECTRONICA PARA MEDICION DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPO, CON COMUNICACION VIA TCP/IP.	Unidad	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000
1.4		CABLEADO UTP CAT. 6 PARA MONITOREO DESDE GRUPO GENERADOR	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.5		PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE GRUPO GENERADOR.	Unidad	EVENTO	4	1.500.000	6.000.000
2		AIRE SPLIT					
2.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN AIRE SPLIT DE 18000BTU	Unidad	EVENTO	4	700.000	2.800.000
2.2		PLANILLA DE REGISTROS: CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD.	Unidad	EVENTO	4	420.000	1.680.000
3		AIRES PRECISION					
3.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS UNIDADES AIRES DE PRECISION MARCA WESTRIC, MODELO DW008	Unidad	EVENTO	4	3.800.000	15.200.000
3.2		PLANILLA DE REGISTROS: LOG, EVENTOS, CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES.	Unidad	EVENTO	4	600.000	2.400.000
3.3		REPARACION DE EQUIPO AIRE PRECISION MARCA WESTRIC MODELO DW008 (UNIDAD MASTER)	Unidad	EVENTO	1	55.000.000	55.000.000
4		UPS 20KVA					
4.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS EQUIPOS UPS 20KVA	Unidad	EVENTO	4	1.800.000	7.200.000
4.2		PLANILLA DE REGISTROS: LOG, EVENTOS, CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES	Unidad	EVENTO	4	780.000	3.120.000
4.3		CAMBIO DE BATERIAS PARA UPS 20KVA. EATON 93E-20I	Unidad	EVENTO	1	13.419.000	13.419.000
4.4		CAMBIO DE BATERIAS PARA UPS 20KVA. APC MGE GALAXY 300	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
4.5		REPARACION DE EQUIPO UPS EATON DE 20KVA, MODELO 93E	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
4.6		REPARACION DE EQUIPO UPS APC MGE GALAXY 300 DE 20KVA,CAMBIO DE PLACAS DAÑADAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO	Unidad	EVENTO	1	35.500.000	35.500.000
5		CIRCUITOS ELECTRICOS ESTABILIZADOS					
5.1		REVISION Y MEDICION DE CIRCUITOS ELECTRICOS ESTABILIZADOS A RACKS DENTRO DEL DATACENTER	Unidad	EVENTO	4	1.950.000	7.800.000
						Precio Total	216.700.000

2.-COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LUIS E. ROTELA VELOSO
Dirección Administrativa

GUSTAVO TOLEDO
Dirección de Informática

GLADYS A. SILVA DE PESSOLANI
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

MEMORANDUM DC Nº 1545

A: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DE: **LIC. GUSTAVO RAMÍREZ,** Director Interino
Dirección de Contrataciones

FECHA: 03 de octubre de 2017

REF: **Memorándum CE N° 196 -** *Remitir informe*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a *LCO N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER – PLURIANUAL 2017/2018"* ID N° 332805, a efectos de remitir la impresión de la ***Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a***, de la persona cuyo dato consta en los Memorándum de referencia.

Atentamente.

03/10/2017
13:24hs

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80796
8 0 7 9 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **LIDA CONCEPCION VERA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 692060, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:07 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5a6r hjr4 ayms
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80797
8 0 7 9 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **IVONNE GISSELLE HUBER VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3496351, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o0iv 23qi 3nwd
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80798
8 0 7 9 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **BLANCA CELIA ORTIZ GUERRERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1255149, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yoah 5z1q ytju
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80799

8 0 7 9 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 730876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
730876	VILLANUEVA CABALLERO	ARIO RAMON		1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
z8vb symt n4ga
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80800

8 0 8 0 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1241678, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
a9vv mvxq uzbm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80801

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **VICENTE SANCHEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 669456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vffh 7wjb sijg
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80802

8 0 8 0 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mpml 2icj expt
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80803

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491892, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3adf g6di nlhm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80804
8 0 8 0 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
douy wn4j 1x0g
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80805

8 0 8 0 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654349, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vuxh uxbb oupb
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
80806

8 0 8 0 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2017, 12:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
e8db djsx tunu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador